



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL INTERNO
INTENAS EN ALCALDÍAS
CONTRALORÍA INTERNA EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2019

Oficio número: SCG/DGCID/CI-T/ 0182 /2019

Asunto: Notificación de Informe de Auditoría
y Reporte de Observaciones.

LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 9, 18 y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 34 fracciones VII, XIII, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 113 fracciones II, IV, VIII, XX y XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y Lineamiento Noveno inciso 1. Por materia, subinciso 1.1. Administrativa; inciso 2. Por programación, subinciso 2.1. Ordinaria; inciso 3. Por Enfoque, subinciso 3.1. Estratégica; inciso 4. Por temporalidad, subinciso 4.3. Ex post de los Lineamientos de Auditoría de la Ciudad de México; se hace entrega de 2 observaciones de auditoría interna en original que contienen las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas; resultantes de la auditoría interna administrativa, número A-5/2018, con clave 1-6-8-10, denominada “Adquisiciones”, cuyo objetivo se circunscribió a verificar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios efectuadas durante el 2017 se hayan realizado conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su norma reglamentaria, practicada en la Dirección General de Administración a su cargo, en el periodo del 30 de octubre de 2018 al 16 de enero de 2019, conforme al oficio de ejecución de auditoría interna CIAT/2341/2018, de fecha 29 de octubre de 2018 y notificado el 30 de octubre de 2018.

Las 2 observaciones de auditoría interna se circunscriben a incumplimiento en los proceso normativos de adjudicación de bienes y servicios e incumplimientos normativos en la comprobación de un importe pagado de \$6,561,300.00 por prestación de servicios en 3 contratos adjudicados en el ejercicio 2017, así como inconsistencias detectadas en la verificación física de los domicilios fiscales de los proveedores contratados por la Alcaldía de Tlalpan, durante el ejercicio 2017, hacen constar que se determinaron para la observación uno: 3 acciones correctivas y 1 preventiva y para la observación dos: 5 acciones correctivas y 2 preventivas.

En los resultantes en cita, se establece la fecha compromiso de atención por lo que se solicita que la documentación que se envie a esta Contraloría Interna en la Alcaldía de Tlalpan para su solventación sea en copias certificadas.

Se agradecen las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo designado para llevar a cabo la auditoría interna por parte de los servidores públicos que los atendieron, esperando garantizar la buena administración y el gobierno abierto, agregar mayor eficiencia y eficacia a la gestión gubernativa de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE:

LIC. ISIS JENNIFER BARBA CABRALES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

C.C.e.p. Mtro. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan.- Para su conocimiento.
Mtra. Brenda Emilia Terán Estrada - Directora General de Órganos Internos de Control en Alcaldías.- Para su conocimiento.

JBC/DJRUDRM

ALCALDIA DE TLALPAN
CULTURA Y DEPORTE
0928
COTIZACION 8 FEBRERO 2019 14:48
FECHA
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION